

Segunda sesión extraordinaria 2015 del CONSCEE

Fecha de celebración: 24 de agosto de 2015.

Fundamento: Artículo 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“El acta de las sesiones será firmada por el Presidente y su Secretario. El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión. Se atenderá a las disposiciones normativas en materia de transparencia y acceso a la información pública.”

Asuntos tratados

- Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

Acuerdos

Acuerdo CONSCEE/SE/2-15/01R	Se aprueba por los integrantes del CONSCEE el orden del día de la sesión de referencia.
Acuerdo CONSCEE/SE/2-15/02R	Se acuerda la celebración de una Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del CONSCEE, la cual se realizará el 30 de octubre de 2015, en seguimiento al Acuerdo CONSCEE/SO/2-15/02R.
Acuerdo CONSCEE/SE/2-15/03S	Se acuerda hacer llegar por correo electrónico a los miembros de pleno derecho del Consejo y a los invitados a esta sesión, por conducto del Secretario Técnico, el documento relativo a las <i>Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica</i> . Lo anterior con el propósito de que se proceda a su análisis y, en su caso, se haga llegar al Instituto a más tardar a las 18:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2014, las opiniones que se consideren convenientes. Por tratarse de un documento en proceso de elaboración, los integrantes del CONSCEE se comprometen a mantener reserva sobre la difusión de su contenido hasta su emisión oficial.